

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-9458 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio verbal (250.2) 1236/2013.*

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santander, hace saber:

Que en el juicio verbal nº 1236/13 seguido a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA DEL DEPORTE BLOQUE 9, Nº 19 DE SANTANDER, contra D. MARTÍN RODOLFO CORVALÁN CORTÉS se ha dictado sentencia de fecha 6 de marzo de 2014, contra la que no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de juicio verbal por razón de la cuantía, inferior a tres mil euros.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a D. MARTÍN RODOLFO CORVALÁN CORTÉS, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de junio de 2014.

El secretario judicial (firma ilegible).

2014/9458

CVE-2014-9458